



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

7671 *Delegaciones especiales a favor de los concejales*

La alcaldesa de Esporles, día 27 de junio de 2019, dictó el decreto de alcaldía 424 que es el siguiente:

“De acuerdo con las atribuciones que me confieren los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 20/06 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 46 y 52 del ROF, con el fin de conseguir una mayor eficacia en la gestión, HE RESUELTO realizar a favor de los concejales que seguidamente se relacionan las delegaciones especiales que se detallan a continuación:

A favor del concejal Sr. Joan Ferrà Terrasa

1.-Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Área de Educación
Área de Servicios Sociales, Bienestar y Sanidad y Gente mayor

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejala Marta Neus López Cortés

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Área de Administración Municipal
Área de Hacienda y Presupuestos
Área de Igualdad

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Antonio Asensio Campoy

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Área de Mantenimiento

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación, informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejala Maria Antonia Castell Polo

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Promoción Económica y Turismo

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación, informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Miguel Fernández de Heredia Cañellas

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:



Área de Deportes
Área de Medio ambiente

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejala Aina Bosch Estades

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Área de Cultura
Área de Cooperación

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor del concejal Sr. Joan Josep Garrofe Marimon

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación

Área de Fiestas Populares
Área de Juventud

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación e informe y coordinación de los asuntos

A favor de la concejal Maria Romero Matas

1.- Ámbito de los asuntos a los cuales se refiere la delegación:

Área de Participación Ciudadana.

2.- Trabajos concretos y específicos que se delegan:

Estudio, preparación, informe y coordinación de los asuntos

Reserva para sí (la alcaldesa)

Área de Urbanismo
Área de Seguridad Ciudadana, Policía y Protección Civil

2.- Publicar esta resolución en el BOIB.

3.- Notificar esta resolución a las personas interesadas.

4.- Dar cuenta de este decreto al Pleno del Ayuntamiento.”

Quedando expuesto al público para su conocimiento.

Esporles, 10 de julio de 2019

La alcaldesa
Maria Ramon Salas

